



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
ALCALDÍA**

DECRETO N° 633.

**MAT.: ENTREGA INFORMACIÓN LEY DE
TRANSPARENCIA, A DON RODRIGO
URCELAY JORDAN.**

LAJA, 05 de febrero de 2016.-

VISTOS:

- 1) ORD. N° 044 Jefe División, Administración y Finanzas Gobierno Regional del Bío Bío, fechado el 06 de enero de 2016 que deriva solicitud de información Ley de Transparencia del requirente Sr. Rodrigo Urcelay Jordan;
- 2) Lo dispuesto en la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo 1° de la Ley N° 20.285, de 2008, en adelante, Ley de Transparencia;
- 3) El Decreto Supremo N° 13, de 2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que aprueba el Reglamento del artículo primero de la Ley N° 20.285, de 2008;
- 4) Ley, N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada;
- 5) La Instrucción General N° 10 del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial el 17 de diciembre de 2011;
- 6) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- ENTRÉGUENSE al requirente, señor Rodrigo Urcelay Jordan, información de las patentes de locales que tengan permiso para vender alimento para mascotas vigentes a diciembre de 2015; por correo electrónico en formato Excel, con los siguientes datos: N° Rol patente, Razón Social y Dirección.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Depto. de Control
- Transparencia
- Secretaría Municipal/